

QUILLOTA, 12 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

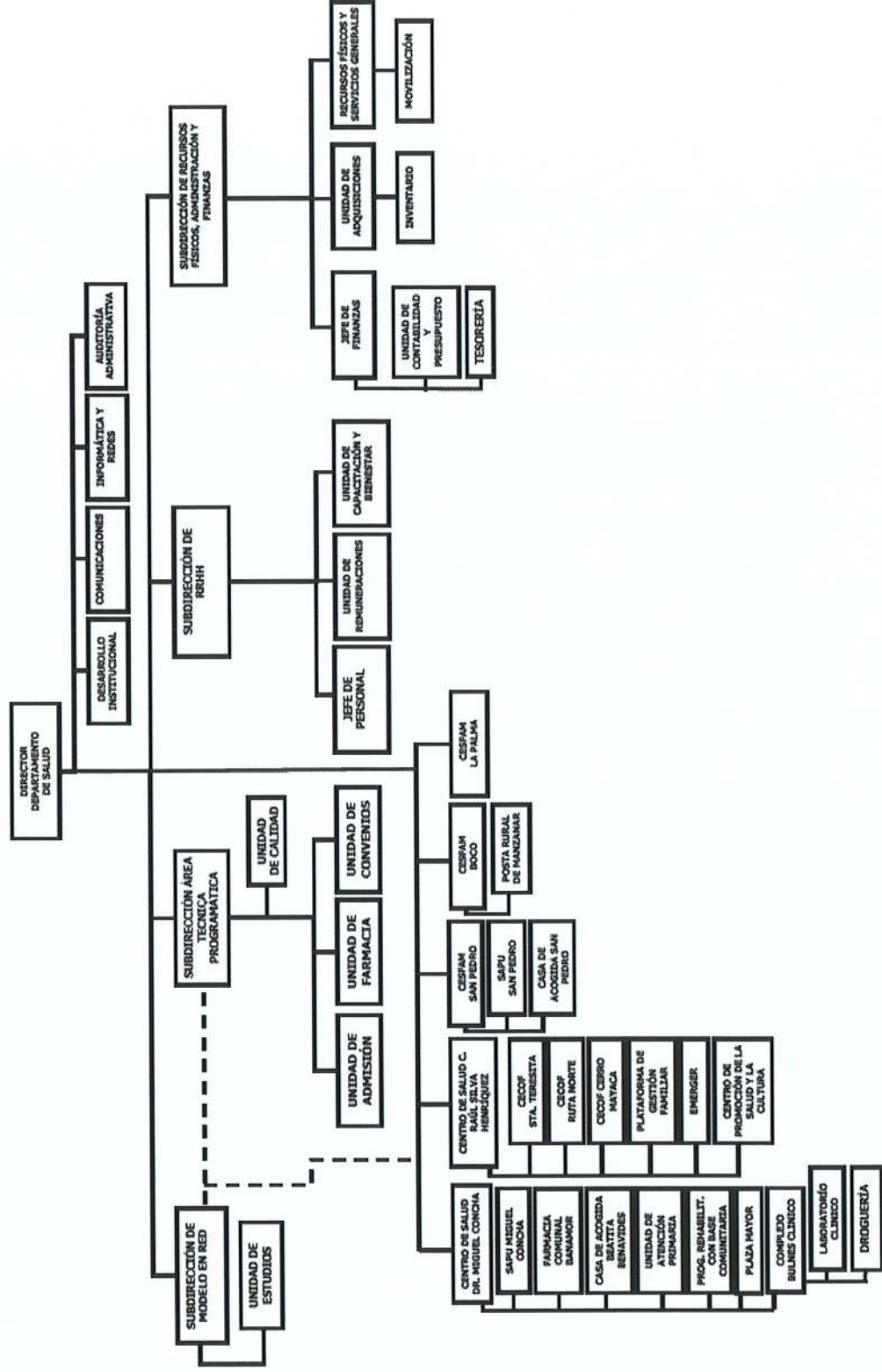
NUM.: - 02486 / VISTOS:

1. Ordinario N° 217 de fecha 08 de Febrero de 2019 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Estructura Orgánica del Departamento de Salud Quillota a contar del 01 de febrero de 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 273 de fecha 15 de febrero de 2018,
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

APRUEBASE organigrama del Departamento de Salud Quillota a contar del 15 de enero de 2019, quedando de la siguiente manera:



SEGUNDO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.